

ORDENANZA Nro. 2.333

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interés y bajo auspicio Municipal a la primera reunión de ex-alumnos de la Academia Olímpica Argentina a realizarse los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 1.993 con sede en el Departamento Capital.

ARTICULO 2do.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los Bloques Justicialista y Justicialista "Por la Justicia Social"

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-
JUAN CARLOS ALDONATI -Secretario Deliberativo-

a.d.